



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL

RESOLUCION NUMERO 2422 DE 2004

(Julio 27)

por la cual se adicionan unos recursos a la distribución prevista en la Resolución 1451 de 2004, por la cual se modifica la Resolución número 001038 de 2004.

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el Decreto Ley 205 de 2003,

CONSIDERANDO

Que revisada la Resolución 1451 del 18 de mayo de 2004, se encontró la necesidad de adicionar recursos en relación con el valor de la UPC-S tenida en cuenta para el cálculo de la asignación de recursos del Fosyga para ampliación de cobertura de los Municipios de Coveñas - Sucre, Calamar, Carmen de Bolívar, Regidor, Soplaviento y Zambrano - Bolívar, Villavicencio - Meta y Medellín - Antioquia;

Que teniendo en cuenta lo anterior es necesario adicionar estos recursos a fin de garantizar el cubrimiento de la ampliación de cobertura de todos los afiliados, realizando los ajustes correspondientes a la asignación de la Resolución 1451 de 2004;

Que la presente asignación se encuentra amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 0081 del 14 de abril de 2004, vigencia 2004, expedido por la Coordinadora del Grupo de Administración Financiera de Fon dos Especiales del Ministerio de la Protección Social;

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Asignar a las entidades territoriales recursos del Fondo de Solidaridad y Garantía - Subcuenta de Solidaridad por valor de \$229.628.832.74 que afecta el presupuesto de la presente vigencia y \$23.233.174.26 que afecta vigencia futura correspondiente a la vigencia 2005, para un valor total de \$252.862.007.00 con el fin de ajustar la asignación de recursos para garantizar la ampliación de cobertura del régimen subsidiado para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2004 y el 31 de marzo de 2005 tal y como se señala a continuación:

Cód.	Depto.	Municipio	Ajuste Cofinanciación FOSYGA 1º de mayo 2004 a 31 marzo 2005	Ajuste FOSYGA Corriente	Ajuste Ajuste FOSYGA Futura	Cofinanciación Esfuerzo Propio Territorial
13140	Bolívar	Calamar	8.528.550.20	5.969.985.14	2.558.565.06	5.685.700.96
13244	Bolívar	Carmen de Bolívar	29.569.105.22	20.698.372.80	8.870.731.20	29.569.105.22

RESOLUCION NUMERO 2422 DE 2004
por la cual se adicionan unos recursos a la distribución prevista en la Resolución 1451 de 2004, por la cual se modifica la Resolución número 001038 de 2004.

13580	Bolívar	Regidor	5.612.321.00	3.928.624.70	1.683.696.30	3.741.547.46
13760	Bolívar	Soplaviento	2.150.890.50	1.505.623.35	645.267.15	2.150.892.01
13894	Bolívar	Zambrano	2.611.717.26	1.828.200.85	783.514.65	2.611.717.26
70221	Sucre	Coveñas	28.971.333.00	20.279.933.10	8.691.399.90	
50001	Meta	Villavicencio	41.017.443.30	41.017.443.30		
05001	Antioquia	Medellín	134.400.649.50	134.400.649.50		
TOTALES			252.862.007.00	229.628.832.74	23.233.174.26	43.758.962.90

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 27 de julio de 2004.

El Ministro de la Protección Social,
Diego Palacio Betancourt.